



QUINTANA
ROO
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR



Oficio de Comisión No. IEEA/DDGIEEJA/0612/2025
Oficio de Solicitud No. IEEA/DDGIEEJA/CRO/0196/2025

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción		
2025	3	Confianza 350	CF36014	Coordinador Regional Operativa	Coordinación Regional Operativa	Dirección General		
Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión			Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañan- tes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe ejercido por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido						
Eduardo	Utrilla	López						
Banco y Clabe Interbancaria	HSBC	0216900652877023 80	Asistir a la Firma de Convenio del "Buen Juez por su Casa Emplea", en el municipio de Playa del Carmen, Q. Roo., los días 14 y 15 de Agosto del 2025.			Nacional	0	0
R.F.C.:	URLE-820404Q78							
Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión		
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/ Localidad			
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Playa del Carmen, Q. Roo.	Asistir a la Firma de Convenio del "Buen Juez por su Casa Emplea", en el municipio de Playa del Carmen, Q. Roo., los días 14 y 15 de Agosto del 2025.		
Medio de Transporte		Hospedaje		Periodo del encargo o comisión				
				Salida (día/mes/año)		Regreso (día/mes/año)		
Terrestre		SI ☒ NO ☐		14/08/2025		15/08/2025		
Clave partidas		Denominación de la partida				Importe asignado por concepto de gasto de viáticos		
						\$ 1,810.24		

PERSONA COMISIONADA

AUTORIZACION

TITULAR AREA ADMINISTRATIVA

TITULAR

LC. EDUARDO UTRILLA LÓPEZ

LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ

MTRO. JULIO E. ARIZMENDI NOVELO

LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ

COORDINADOR REGIONAL OPERATIVA

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.